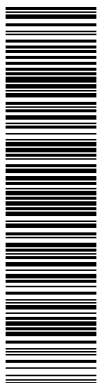


DOCUMENTO Plan: 2025 PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FA74A-1JK07-ZUC1K Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALBERTO MARTÍN CABRA, Intervención - Viceinterventor, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 28/04/2025 12:32	ESTADO FIRMADO 28/04/2025 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2458407-FA74A-1JK07-ZUC1K-0483729E1238D5E347E532BF8640AE24C5BF8FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idograma=1>



PLAN ANUAL CONTROL FINANCIERO EJERCICIO 2025

INTRODUCCIÓN

El órgano interventor deberá elaborar un Plan Anual de Control Financiero que recoja las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio.

El Plan Anual de Control Financiero incluirá todas aquellas actuaciones cuya realización por el órgano interventor derive de una obligación legal y las que anualmente se seleccionen sobre la base de un análisis de riesgos consistente en los objetivos que se pretendan conseguir, las prioridades establecidas para cada ejercicio y los medios disponibles.

El concepto de riesgo debe ser entendido como la posibilidad de que se produzcan hechos o circunstancias en la gestión sometidos a control susceptibles de generar incumplimientos de la normativa aplicable, falta de fiabilidad de la información financiera, inadecuada protección de los activos o falta de eficacia o eficiencia en la gestión.

Una vez identificados los riesgos, será necesario asignar prioridades para seleccionar las actuaciones a realizar. De esta manera se realizará una evaluación para estimar la importancia del riesgo, utilizando tanto criterios cuantitativos como cualitativos y se atenderá a la conveniencia de seleccionar controles con regularidad y rotación, evitando tanto repetir controles en actividades económico-financieras calificadas sin riesgo como que se generen debilidades precisamente por la ausencia reiterada de control.

Identificados y evaluados los riesgos, el órgano interventor elaborará el Plan Anual, concretando las actuaciones a realizar e identificando el alcance objetivo, subjetivo y temporal de cada una de ellas. El Plan Anual de Control Financiero así elaborado será remitido a efectos informativos al Pleno.

El Plan Anual de Control Financiero podrá ser modificado como consecuencia de la ejecución de controles en virtud de solicitud o mandato legal, variaciones en la estructura de las entidades objeto de control, insuficiencia de medios o por otras razones debidamente ponderadas. El Plan Anual de Control Financiero modificado será remitido al Pleno, a efectos informativos.

De las actuaciones del control permanente

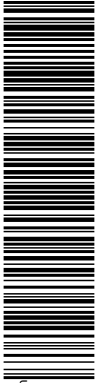
Los trabajos del control permanente se realizarán de forma continuada e incluirán las siguientes actuaciones:

- a) Verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora.
- b) Seguimiento de la ejecución presupuestaria y verificación del cumplimiento de los objetivos asignados.
- c) Comprobación de la planificación, gestión y situación de la Tesorería.
- d) Las actuaciones previstas en las normas presupuestarias y regularidades de la gestión económica del sector público local atribuidas al órgano interventor.
- e) Análisis de las operaciones y procedimientos con el objeto de proporcionar una valoración de su racionalidad económico-financiera y su adecuación a los principios de buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones en orden a la corrección de aquellas.
- f) En la entidad Local, verificar, mediante técnicas de auditoría, que los datos e información con trascendencia económica, proporcionados por los órganos gestores como soporte de la información contable, reflejan razonablemente el resultado de las operaciones derivadas de su actividad económico-financiera.

El órgano interventor comunicará al órgano gestor el inicio de aquellas actuaciones de control permanente que requieran su colaboración.

Las verificaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos de control permanente se realizarán de forma sistemática y mediante la aplicación de procedimientos de análisis de las operaciones o

DOCUMENTO Plan: 2025 PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FA74A-1JK07-ZUC1K Página 2 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALBERTO MARTÍN CABRA, Intervención - Viceinterventor, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 28/04/2025 12:32	ESTADO FIRMADO 28/04/2025 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2458407 FA74A-1JK07-ZUC1K 0483729E1238D537E532BF8640AE24C5BF8FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanreyes.es/verificador/?idioma=1



actuaciones seleccionadas al efecto, que permitan obtener una evidencia suficiente, pertinente y válida.

En el caso de que dichas verificaciones se efectúen aplicando procedimientos de auditoría, se someterán, a falta de la norma específica, a lo establecido en las normas de auditoría del sector público aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

Las actuaciones a realizar podrán consistir, entre otras en:

- a) El examen de registros contables, cuentas, estados financieros o estados de seguimiento elaborados por el órgano gestor.
- b) El examen de operaciones individualizadas y concretas.
- c) La comprobación de aspectos parciales y concretos de un conjunto de actos.
- d) La verificación material de la efectiva y conforme realización de obras, servicios, suministros y gastos.
- e) El análisis de los sistemas y procedimientos de gestión.
- f) La revisión de los sistemas informáticos de gestión que sean precisos.
- g) Otras comprobaciones en atención a las características especiales de las actividades económico financieras realizadas por el órgano gestor y a los objetivos que se persigan.

De la Auditoría Pública

Las actuaciones de auditoría pública se someterán a las normas de auditoría del sector público aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado y a las normas técnicas que las desarrollen.

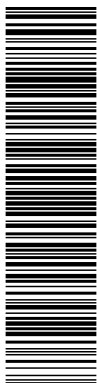
Para la aplicación de los procedimientos de auditoría podrán desarrollarse las siguientes actuaciones:

- a) Examinar cuantos documentos y antecedentes de cualquier clase afecten directa o indirectamente a la gestión económico financiera del órgano, organismo o ente auditado.
- b) Requerir cuanta información y documentación se considere necesaria para el ejercicio de la auditoría.
- c) Solicitar la información fiscal y la información de Seguridad Social de los órganos, organismos y entidades públicas que se considere relevante a los efectos de la realización de la auditoría.
- d) Solicitar de los terceros relacionados con el servicio, órgano, organismo o entidad auditada información sobre operaciones realizadas por el mismo, sobre los saldos contables generados por éstas y sobre los costes, cuando esté previsto expresamente en el contrato el acceso de la administración a los mismos o exista un acuerdo al respecto con el tercero. Las solicitudes se efectuarán a través de la entidad auditada salvo que el órgano de control considere que existen razones que aconsejan la solicitud directa de información.
- e) Verificar la seguridad y fiabilidad de los sistemas informáticos que soportan la información económico-financiera y contable.
- f) Efectuar las comprobaciones materiales de cualquier clase de activos de los entes auditados, a cuyo fin los auditores tendrán libre acceso a los mismos.
- g) Solicitar los asesoramientos y dictámenes jurídicos y técnicos que sean necesarios.
- h) Cuantas otras actuaciones se consideren necesarias para obtener evidencia en la que soportar las conclusiones.

Del resultado del control financiero

De los informes del control financiero.

DOCUMENTO Plan: 2025 PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FA74A-1JK07-ZUC1K Página 3 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALBERTO MARTÍN CABRA, Intervención - Viceinterventor, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 28/04/2025 12:32	ESTADO FIRMADO 28/04/2025 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2458407 FA74A-1JK07-ZUC1K 0483729E1238D5347E532BF8640AFA24C5BF8FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanreves.es/verificador/?idioma=1



1. El resultado de las actuaciones de control permanente y de cada una de las auditorías se documentará en informes escritos, en los que se expondrán de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones objeto de control. Asimismo, se indicarán las deficiencias que deban ser subsanadas mediante una actuación correctora inmediata, debiendo verificarse su realización en las siguientes actuaciones de control.

2. La estructura, contenido y tramitación de los mencionados informes se ajustará a lo establecido en las normas técnicas de control financiero y auditoría dictadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

Destinatarios de los informes.

1. Los informes definitivos de control financiero serán remitidos por el órgano interventor al gestor directo de la actividad económico-financiera controlada y al Presidente de la Entidad Local, así como, a través de este último, al Pleno para su conocimiento. El análisis del informe constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

También serán enviados a los órganos que prevé el artículo 5.2 cuando en dichos informes se aprecie la existencia de hechos que puedan dar lugar, indiciariamente, a las responsabilidades que en él se describen.

2. La información contable de las entidades del sector público local y, en su caso, los informes de auditoría de cuentas anuales, deberán publicarse en las sedes electrónicas corporativas.

Esta misma información deberá remitirse a la Intervención General de la Administración del Estado, para su integración en el registro de cuentas anuales del sector público regulado en el artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, de conformidad con las instrucciones que se dicten al respecto.

Informe resumen y plan de acción

Informe resumen

1. El órgano interventor deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el informe resumen de los resultados del control interno señalado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

2. El informe resumen será remitido al Pleno, a través del Presidente de la Corporación, y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre de cada año y contendrá los resultados más significativos derivados de las de las actuaciones de control financiero y de función interventora realizadas en el ejercicio anterior.

3. La Intervención General de la Administración del Estado dictará las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen y deberá crear un inventario público que recoja los informes recibidos de las Entidades Locales.

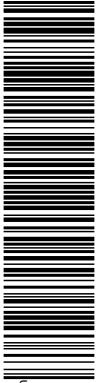
Plan de acción

1. El Presidente de la Corporación formalizará un Plan de Acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el informe resumen referido en el artículo anterior.

2. El Plan de Acción se elaborará en el plazo máximo de 3 meses desde la remisión del informe resumen al Pleno y contendrá las medidas de corrección adoptadas, el responsable de implementarlas y el calendario de actuaciones a realizar, relativos tanto a la gestión de la propia Corporación como a la de los organismos y entidades públicas adscritas o dependientes y de las que ejerza la tutela.

3. El Plan de Acción será remitido al órgano interventor de la Entidad Local, que valorará su adecuación para solventar las deficiencias señaladas y en su caso los resultados obtenidos, e

DOCUMENTO Plan: 2025 PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FA74A-1JK07-ZUC1K Página 4 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALBERTO MARTÍN CABRA, Intervención - Viceinterventor, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 28/04/2025 12:32	ESTADO FIRMADO 28/04/2025 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2458407-FA74A-1JK07-ZUC1K-0483729E1238D5347E532BF8640AFA24C5BF8FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idograma=1>



informará al Pleno sobre la situación de la corrección de las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio del control interno, permitiendo así que el Pleno realice un seguimiento periódico de las medidas correctoras implantadas para la mejora de la gestión económico financiera.

4. En la remisión anual a la Intervención General de la Administración del Estado del informe resumen de los resultados del control interno se informará, asimismo, sobre la corrección de las debilidades puestas de manifiesto.

Contenido de las actuaciones a ejecutar a través del Control Financiero:

Actuaciones obligatorias:

- 1) Auditoria del sistema del Registro Contable de Facturas (art. 12-3 Ley 25/2013 del impulso de la factura electrónica)
- 2) Análisis de las operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto (Cuenta Contable 413)
- 3) Análisis de la morosidad.

Actuaciones planificables transversales:

- Contratos menores.
- Contratos mayores.
- Ayudas y subvenciones.
- Convenios.
- Liquidaciones tributarias.
- Disciplina Urbanística.
- Sanciones no tributarias ni urbanísticas.
- Nóminas del personal.
- Procesos selectivos.
- Listas de espera.

Calendario de ejecución del Plan Anual de Control Financiero

- **Control permanente**

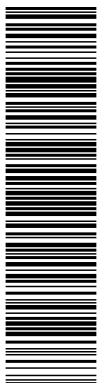
Esta modalidad de control se efectuará con carácter cuatrimestral. Los informes correspondientes a cada periodo serán remitidos a la Alcaldesa-Presidenta durante el mes siguiente al cierre de cada cuatrimestre, para que sean elevados al Pleno para su dación de cuentas. Los indicados informes cuatrimestrales serán la base para la confección del informe-resumen anual.

La crisis económica que padecemos obliga a la búsqueda inmediata de la mejor combinación de recursos humanos, materiales, financieros y organizativos para la mejora de la economía, eficacia y eficiencia de la gestión municipal, por esta razón se analizarán los procedimientos de todos y cada uno de los centros gestores en cuanto a la relación de procesos internos y transversales, grado de complejidad y personal que interviene en estos. A fin de facilitar el trabajo de los centros gestores en las actividades del control permanente se incorporarán un conjunto de fichas de trabajo.

- **Auditoría Pública**

Esta clase de control se ejecutará con carácter anual. Se efectuará durante el primer trimestre del ejercicio 2.026 y abarcará todo el ejercicio de 2.025. Los resultados de las auditorías practicadas se incorporarán directamente al informe-resumen anual.

DOCUMENTO Plan: 2025 PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FA74A-1JK07-ZUC1K Página 5 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALBERTO MARTÍN CABRA, Intervención - Viceinterventor, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 28/04/2025 12:32	ESTADO FIRMADO 28/04/2025 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2458407 FA74A-1JK07-ZUC1K 0483729E1238DE347E532BF8640AFA24C5BF8FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanreyes.es/verificador/?idograma=1



• **Descripción de las ejecuciones de control permanente**

Ejecuciones derivadas de una obligación legal:

- Informe sobre el sistema electrónico de facturas.
- Informe de la cuenta 413 de acreedores por obligaciones pendiente de aplicar a presupuesto (acreedores por operaciones devengadas)
- Informe sobre morosidad.

Los informes expresados son regulados con la Ley Orgánica 9/2013 (Disposición Adicional 3ª) y el artículo cuarto de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004 y la Orden Ministerial HAC/1364/2018.

Los indicados informes obligatorios serán emitidos al cierre de cada cuatrimestre.

Ejecuciones derivadas de análisis de riesgos

El concepto de riesgo debe ser entendido como la posibilidad de que se produzcan hechos o circunstancias, en la gestión sometida a control, susceptibles de generar incumplimientos de la normativa aplicable, falta de fiabilidad de la información financiera, inadecuada protección de los activos o falta de eficacia y eficiencia en la gestión.

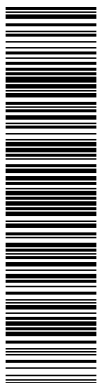
Debido a la trascendencia del tipo riesgo, alto o medio (por el importe del presupuesto que gestiona, por ser un servicio esencial de especial trascendencia a la ciudadanía, o por la omisión de la información solicitada en tiempo y forma) serán objeto de análisis especial los centros que se señalan a continuación:

RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
ASUNTOS GENERALES	COMUNICACIÓN	ASESORÍA JURÍDICA
DEPORTES	CONTRATACIÓN	CONSUMO
EMSV	CULTURA	IGUALDAD
FESTEJOS Y TURISMO	DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO/FORMACIÓN	MEDIO AMBIENTE
LICENCIAS DE ACTIVIDADES	DISCIPLINA VIAL	MOVILIDAD
LICENCIAS DE OBRAS	EDUCACIÓN/EEII	ÓRGANO APOYO JGL
LIMPIEZA VIARIA Y R.S.U.	JUVENTUD E INFANCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	ORGANO GESTIÓN TRIBUTARIA	PERSONAS MAYORES
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	PARQUES Y JARDINES	SALUD
POLICIA/P. CIVIL	SERVICIOS SOCIALES	SECRETARIA GRAL. PLENO
RECURSOS HUMANOS/O.CALIDAD	PATRIMONIO	SERVICIOS ECONÓMICOS
	SERVICIO DE INFORMÁTICA	
	TESORERÍA	
	URBANISMO/DISCIPLINA URBANISTICA	

Ejecuciones de alcance transversal (se realizarán por cuatrimestre)

- Contratos menores
- Análisis del gasto tramitado a través de contratos menores, por aplicación presupuestaria, modalidad de contrato, servicio gestor y proveedor, durante el ejercicio 2025.

DOCUMENTO Plan: 2025 PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FA74A-1JK07-ZUC1K Página 6 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALBERTO MARTÍN CABRA, Intervención - Viceinterventor, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 28/04/2025 12:32	ESTADO FIRMADO 28/04/2025 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2458407 FA74A-1JK07-ZUC1K 0483729E1238D5E347E532F8F640AFA24C5BF8FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanreyes.es/verificador/?idograma=1



- Análisis muestral.
- Contratos mayores
 1. Análisis de los contratos por aplicación presupuestaria, modalidad de contrato, servicio gestor, durante el ejercicio 2.025.
 2. Indicadores de economía, eficacia y eficiencia en la tramitación y ejecución.
 3. Análisis general de los contratos en ejecución al 01-01-25.
 4. Análisis de tiempos en la tramitación y ejecución de los contratos.
 5. Análisis especial de los contratos de residuos sólidos, parques y jardines, limpieza de edificios y conservación y mantenimiento vías públicas, deportes, policía y Recursos Humanos.
 6. Análisis muestral.
- Convenios administrativos
 - Análisis de los convenios vigentes a 01-01-25 por centros gestores e importes.
 - Convenios aprobados o prorrogables a 01-05-25 por centros gestores e importes.
 - Análisis muestral.
- Subvenciones
 - Subvenciones anuales concedidas, por centro gestor e importe y clase.
 - Análisis de subvenciones plurianuales.
 - Análisis de subvenciones que deriven de convenios.
 - Seguimiento y revisión trimestral, por el Comité de Seguimiento de Subvenciones, de la gestión de las mismas, advirtiendo las debilidades que se detecten y proponiendo las oportunas medidas para la mejora de su gestión.
 - Análisis muestral.
- Verificación y comprobación cuatrimestral aleatoria en los distintos centros gestores del adecuado cumplimiento de los requisitos para la obtención y posterior justificación de la subvención concedida.

Ejecuciones en materia de ingresos

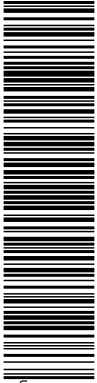
- Ingresos derivados de concesiones patrimoniales y tasa por Centro Municipal de Empresas (concepto presupuestario 32904) durante el ejercicio 2024. A este respecto, y a modo indicativo, el control financiero permanente previsto sobre esta área comprenderá al menos las siguientes verificaciones sobre las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2024:

- 1.- Análisis de las concesiones patrimoniales por gestor y finalidad.
- 2.- Verificación de los ingresos (cánones) por gestor y anualidad.
- 3.- Comprobación de los asientos contables correspondientes al derecho y al ingreso.
- 4.- Comprobación del cumplimiento de la obligación de pago y, en su caso, penalizaciones impuestas.
- 5.- Comprobación del procedimiento de tramitación administrativa de los expedientes.

Ejecuciones por centros gestores relevantes (se realizarán por cuatrimestre)

Archivo

DOCUMENTO Plan: 2025 PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FA74A-1JK07-ZUC1K Página 7 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALBERTO MARTÍN CABRA, Intervención - Viceinterventor, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 28/04/2025 12:32	ESTADO FIRMADO 28/04/2025 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2458407 FA74A-1JK07-ZUC1K 0483729E1238DE347E532BF8640AE24C5BF8FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idboma=1>



1. Análisis de la situación real del proceso de digitalización de los expedientes del Archivo Municipal.
2. Número de solicitudes totales por mes
3. Número de solicitudes por centros gestores por mes
4. Tiempo medio entre el momento de la solicitud por el centro gestor y la entrega de la documentación por el Archivo municipal.

Asesoría Jurídica

1. Número de informes preceptivos en general y en particular en el cuatrimestre
2. Número de informes facultativos en general y en particular el cuatrimestre
3. Número de solicitudes de asesoramiento de informes en las distintas áreas municipales (se señalarán el nombre del área o centro de gestión)
4. Número de actuaciones de procesos judiciales iniciados en el cuatrimestre
5. Número de actuaciones de procesos judiciales finalizados en el cuatrimestre
6. Número de actuaciones de procesos judiciales en curso en el cuatrimestre

Asuntos Generales

1. Relación del personal municipal de conserjería de edificios (Cap. I y II) desglosado en horarios de mañana, tarde y fines de semana, por meses y edificios.
2. Relación del personal de conserjería que participa en trabajos extraordinarios.
3. Número de peticiones de citas solicitadas personales y telefónicas por cuatrimestre.
4. Número de llamadas entrantes en la centralita municipal.
5. Número de IQRS en general y en particular por cuatrimestre.
6. Número de notificaciones gestionadas por el servicio postal en relación con las multas e infracciones.
7. Informe del control del registro de acceso a los edificios municipales Casa Consistorial y Caserón (número de registros de visitas por cada uno de los departamentos por meses/cuatrimstre).

Comercio y Consumo

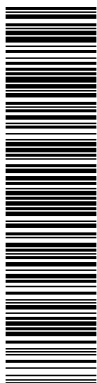
1. Número total de consulta en general en consumo (telefónicas, personales u otras)
2. Número de consultas en particular en materia de consumo (por temática)
3. Número de reclamaciones en particular del mercadillo.
4. Número de reclamaciones en general en materia de consumo.
5. Número de reclamaciones en particular (por temática)
6. Número de denuncias en general
7. Número de denuncias en particular (por temática)
8. Número de solicitudes de arbitraje.
9. Número de inspecciones en establecimientos del municipio.
10. Número de medidas provisionales adoptadas en situaciones de riesgo.
11. Número de campañas de inspección.

Comunicación

1. Número de solicitudes de alta del servicio de comunicación en redes sociales
2. Número de visitas en la web municipal por cuatrimestre (en general y por contenido más visitado).
3. Número de ejemplares de la revista "La Plaza" editados y buzoneados por cuatrimestre.
4. Número de visitas a la revista digital "La Plaza" por cuatrimestre.

Cultura

DOCUMENTO Plan: 2025 PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FA74A-1JKO7-ZUC1K Página 8 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALBERTO MARTÍN CABRA, Intervención - Viceinterventor, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 28/04/2025 12:32	ESTADO FIRMADO 28/04/2025 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2458407 FA74A-1JKO7-ZUC1K 0483729E1238D5347E532BF8640AFA24C5BF8FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanreyes.es/verificador/?idograma=1



1. Número de carnets de amigos del TAM emitidos en el cuatrimestre.
2. Número de entradas del TAM vendidas en el cuatrimestre
3. Número de campañas escolares de Artes Escénicas
4. Relación de actividades culturales y festivas en el cuatrimestre.
5. Gastos e ingresos derivados de las actividades culturales y festivas.

Deportes

1. Análisis en general de los ingresos de las actividades deportivas municipales en el cuatrimestre.
2. Análisis en particular de los ingresos de las actividades deportivas municipales por centro deportivo en el cuatrimestre.
3. Relación de las subvenciones recibidas y justificadas por el Servicio de Deportes en el cuatrimestre (se señalarán las incidencias detectadas)
4. Relación de convenios de los clubes- entidades deportivas.
5. Número de trofeos y medallas concedidos como premios en los juegos deportivos municipales en el cuatrimestre.

Desarrollo Local y Empleo

1. Número de solicitantes en la bolsa de empleo.
2. Número de ofertas de trabajo de empresas, cubiertas con la bolsa de empleo
3. Número empresas a las que se ha cedido espacios, separando las cesiones gratuitas de las que no lo son.
4. Número de alumnos participantes en acciones formativas presenciales.
5. Número de alumnos participantes en acciones formativas online.
6. Número de solicitudes de orientación laboral.

Disciplina Urbanística

1. Estudio de los expedientes en tramitación.
2. Tiempo real y tiempo estimado por cada tipo de expediente.

Educación

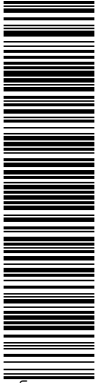
1. Número de alumnos solicitantes de "los primeros del cole" (desglosado por modalidad).
2. Número de alumnos solicitantes de "las tardes del cole" (desglosado por modalidad)
3. Número de alumnos solicitantes de "las tardes de junio y septiembre"
4. Número de alumnos solicitantes de "los primeros y las tardes del cole"
5. Número de alumnos solicitantes de "junio y septiembre no lectivo"
6. Número de alumnos solicitantes de "programas días no lectivos"
7. Número de plazas confirmadas y rechazadas motivadamente en todas las anteriores actividades.

Festejos/Turismo

1. Coste producción fiestas, en general
2. Coste producción fiestas, por cada una de ellas (San Sebastián Mártir, Carnaval, 2 de mayo, Navidad y Santísimo Cristo de los Remedios) por conceptos presupuestarios.
3. Ingresos fiestas, en general.
4. Ingresos fiestas, por cada una de ellas.
5. Relación empleados públicos que han participado en trabajos extraordinarios y número de horas extraordinarias realizadas por cada una de las fiestas en el cuatrimestre.
6. Informe de integración de las actividades festivas en el área de Cultura, si se han producido o se van a producir

Igualdad

DOCUMENTO Plan: 2025 PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FA74A-1JKO7-ZUC1K Página 9 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALBERTO MARTÍN CABRA, Intervención - Viceinterventor, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 28/04/2025 12:32	ESTADO FIRMADO 28/04/2025 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2458407 FA74A-1JKO7-ZUC1K 0483729E1238DE347E532BF8640AFA24C5BF8FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idoma=1>



1. Número de ayudas dirigidas a reducir brecha digital para mujeres víctimas de violencia de género.
2. Número de ayudas de acceso a la vivienda.
3. Número de ayudas para el cuidado de menores y personas dependientes.
4. Número de solicitudes de actividades formativas para la inserción laboral.
5. Número de atenciones en general de víctimas de violencia de género.
6. Número de acciones de asesoría jurídica en mujeres y menores.
7. Número de participantes en las distintas campañas de sensibilización en igualdad y prevención de violencia de género.
8. Número de participantes en los distintos talleres y curso Igualdad.
9. Informe de grado de ejecución presupuestaria de la financiación estatal, autonómica y local de la atención, prevención y sensibilización a víctimas de violencia de género.

Juventud e Infancia

1. Relación de asociaciones juveniles y colectivos participantes en convocatorias de subvenciones juveniles.
2. Número de usuarios diferentes escuelas taller.
3. Número de usuarios diferentes escuelas de animación
4. Número de solicitantes en los locales de ensayo.

Licencias de Actividades

1. Estudio de los expedientes en tramitación.
2. Tiempo real y tiempo estimado por cada tipo de expediente.

Licencias de Obras

1. Estudio de los expedientes en tramitación.
2. Tiempo real y tiempo estimado por cada tipo de expediente.

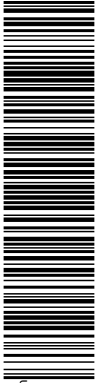
Limpieza Viaria y Residuos Sólidos Urbanos

1. Número de empleados limpieza vías públicas, con sistema de barridos, baldeos y riegos. Capítulo 2.
2. Número de empleados limpieza vías públicas destinados por calles y turnos. Capítulo 2.
3. Número de retiradas de grafitis, pintadas y otros en fachadas.
4. Número de limpiezas de bocas de sumideros de recogidas de aguas, desglosado por nombres de calles.
5. Número de recogidas de hojas y residuos procedente de la limpieza de las vías públicas, desglosado por nombres de calles.
6. Inspecciones municipales realizadas en el control de la ejecución del contrato de limpieza viaria y residuos, por temática, días, y zonas.

Mantenimiento y Limpieza de Edificios

1. Consumo energía eléctrica, gas, gasóleo y agua por cada uno de los Edificios municipales.
2. Número de retiradas de grafitis y localización de las limpiezas.
3. Número de personas empleadas en limpiezas de edificios, en general y en cada uno de edificios municipales, con horarios establecidos.
4. Inspecciones realizadas en el control de la ejecución del contrato mantenimiento y limpieza de edificios municipales, en turno de tarde (incidencias/resoluciones)
5. Número de empleados públicos de la sección de mantenimiento que colaboran en diversas actividades extraordinarias y sistema de selección.
6. Relación del personal que colabora en las diversas actividades extraordinarias por actividades diversas: Fiestas, eventos, actividades culturales, etc.

DOCUMENTO Plan: 2025 PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FA74A-1JKO7-ZUC1K Página 10 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALBERTO MARTÍN CABRA, Intervención - Viceinterventor, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 28/04/2025 12:32	ESTADO FIRMADO 28/04/2025 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2458407 FA74A-1JKO7-ZUC1K 0483729E1238D5347E532BF8640AFA24C5BF8FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanreyes.es/verificador/?idograma=1



Medio Ambiente

1. Número de controles de eficiencia energética en edificios municipales; calefacción, agua caliente, aire acondicionado o instalaciones térmicas, si las hubiera.
2. Análisis de movilidad urbana para ir al trabajo o a la escuela en el municipio en general: bicicleta, caminar...
3. Medidas de la sección o en colaboración con otros centros gestores, para facilitar los desplazamientos a pie, en bicicleta o transporte público para acceder a los centros públicos o lugares de empleo.
4. Informe y análisis energético de distribución de consumo por sistema por cada tipología de edificio municipal (calefacción, refrigeración, agua, iluminación u otros)
5. Acciones en centros educativos del municipio, en el mismo sentido que en los edificios municipales.

Obras y Servicios Públicos

1. Número de m² de superficie renovada, reparada o reforzada
2. Número de m² de superficie pavimentada
3. Número de reclamaciones vías públicas
4. Número de resoluciones de reclamaciones efectuadas
5. Relación de reclamaciones en general y en particular por vía pública

Órgano de Apoyo a la JGL

1. Número de decretos y resoluciones en el cuatrimestre
2. Número de actas en el cuatrimestre
3. Número de certificados emitidos en el cuatrimestre
4. Número de notificaciones emitidas en el cuatrimestre
5. Número de acuerdos de la JGL en el cuatrimestre
6. Número de propuestas solicitadas a secretaría por centro gestor, aprobadas y anuladas con motivación.

Órgano de Gestión Tributaria

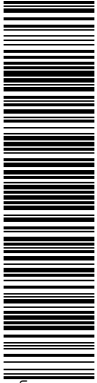
1. Número de liquidaciones practicadas y número de anulación de liquidaciones, por clase de impuestos e importe.
2. Número de liquidaciones practicadas y número de anulación de liquidaciones por clase de tasa e importe.
3. Número de liquidaciones practicadas y número de anulación de liquidaciones, por clase de precio público e importe.
4. Número de liquidaciones practicadas y número de anulación de liquidaciones, por clase de otros ingresos e importe
5. Número de altas por clase de impuesto e importe.
6. Número de bajas por clase de impuesto e importe.
7. Número de expedientes sancionadores de la Inspección, importe y clases.
8. Análisis del Plan de Inspección Tributaria y su grado de ejecución.
9. Liquidaciones practicadas por la Inspección por clases e importes.
10. Número de expedientes de bajas justificadas de derechos por clases e importes.

Parques y Jardines

1. Análisis de la implantación de manejo biológico integrado en zonas verdes y/o huertos urbanos.
2. Análisis de conservación de zonas de juegos infantiles y de ocio.
3. Análisis de conservación de huertos urbanos municipales y huertos escolares.

DOCUMENTO Plan: 2025 PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FA74A-1JKO7-ZUC1K Página 11 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALBERTO MARTÍN CABRA, Intervención - Viceinterventor, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 28/04/2025 12:32

ESTADO
FIRMADO
28/04/2025 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2458407 FA74A-1JKO7-ZUC1K 0483729E1238D5347E532BF8640AE24C5BF8FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idograma=1>



4. Análisis de la conservación del mobiliario urbano.
5. Análisis de conservación de espacios de uso canino.
6. Análisis de las labores de replantación, restitución de macizos arbustivos y nuevas plantaciones.
7. Número de siegas, riegos y desbroce de maleza.
8. Número de plantaciones, restituciones y reposiciones de árboles, arbustos y herbáceas.
9. Número de zonas de plantación de herbáceas de flores, descripción por zonas.
10. Actuaciones en materia de limpieza de grafitis, por calles y actuaciones.

Participación Ciudadana

1. Relación actualizada de registro de asociaciones y número de socios inscritos en cada una de ellas.
2. Relación de las subvenciones recibidas y justificadas por la sección en el cuatrimestre (se señalarán las incidencias detectadas)
3. Número de asociaciones que han solicitado reservas de espacios municipales (se separarán las cesiones gratuitas de las que no lo son)
4. Número y relación de campañas, actividades, ferias o eventos que se gestionan desde la sección o bien en colaboración con otros centros gestores.

Patrimonio

1. Análisis del grado de inclusión de bienes inmuebles en el Inventario Municipal.
2. Análisis del grado de inclusión de bienes muebles en el Inventario Municipal.
3. Análisis del Patrimonio Municipal del Suelo.
4. Relación del control de las herramientas inventariables, por cuatrimestre.
5. Relación del control del gasto de los carburantes, de los vehículos municipales.
6. Relación de entradas y salidas de bienes muebles.
7. Número de liquidaciones ingresos patrimoniales por tipos.

Patrimonio- Movilidad

1. Número de expedientes en trámite en el cuatrimestre
2. Número de expedientes iniciados en el cuatrimestre
3. Número de expedientes finalizados en el cuatrimestre

Personas Mayores

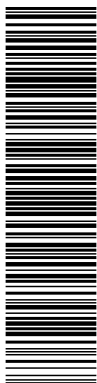
1. Número de usuarios en las actividades cognitivas, por actividad.
2. Número de usuarios de actividades artísticas, por curso
3. Número de usuarios de actividades literarias y creativas, por talleres u otros.
4. Número de usuarios por actividades musicales, por actividades.
5. Número de usuarios que participan en actividades de nuevas tecnologías.
6. Número de usuarios que participan en actividades físicas, educación para la salud y crecimiento personal.
7. Número de personas que participan en otras actividades complementarias: charlas, conferencias, salidas y otros.
8. Número de plazas ofertadas y número de personas en lista de espera (de todos los puntos anteriores)

Policía

En materia de documentación de registro:

1. Número de documentos de entrada en el registro de policía, por meses.
2. Temática de los documentos registrados, porcentaje.
3. Número de documentos de salida en el registro de policía, por meses.

DOCUMENTO Plan: 2025 PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FA74A-1JK07-ZUC1K Página 12 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALBERTO MARTÍN CABRA, Intervención - Viceinterventor, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 28/04/2025 12:32	ESTADO FIRMADO 28/04/2025 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2458407 FA74A-1JK07-ZUC1K 0483729E1238D5E347E532BF8640AFA24C5BF8FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idIoma=1>



4. Número de documentos de salida en el registro de policía, por secciones.
5. Número de peticiones de informes solicitados, por materias.
6. Temática de los documentos de salida, porcentaje.
7. Tiempo estimado y tiempo real en el traslado de datos a Disciplina Vial y otras secciones.

En materia de intervenciones:

1. Número de intervenciones realizadas por la policía municipal, en general.
2. Número de intervenciones realizadas por la policía municipal, por materias.
3. Número de denuncias tramitadas, en general.
4. Número de denuncias tramitadas, por materias.
5. Número de llamadas atendidas en Policía Local, en general.
6. Número de llamadas atendidas en Policía Local, por materias.

Protección Civil

1. Número de llamadas atendidas en Protección civil, en general.
2. Número de llamadas atendidas en Protección civil, por materias.
3. Número de intervenciones realizadas de Protección Civil, en general.
4. Número de intervenciones realizadas de Protección Civil, por materias (incendios, inundaciones, salvamentos, incidentes varios, etc.)
5. Número de partes de trabajo realizados en general.
6. Número de partes de trabajo realizados, por materias.

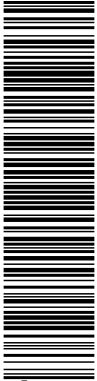
Recursos Humanos

1. La oferta de empleo público 2.024. Grado de ejecución a 31/12/2024.
2. Seguimiento personal interino, laboral o temporal. Altas y bajas a 2025, por departamentos, categorías y retribuciones.
3. Procedimiento listas de espera y bolsas de trabajo. Criterios que se siguen para gestionarlas y ejecución de las mismas (llamada a candidatos, actualización, plazos, etc.) Relaciones vigentes
4. Calendario 2025 procesos selectivos, indicando procesos previstos, tiempo de duración, desde las Bases a toma de posesión. La situación actual de todos y cada uno de ellos.
5. Procedimiento organizativo y económico de productividad y trabajos extraordinarios por cada uno de los Departamentos.
6. Criterios para la composición de Tribunales Procesos Selectivos.
7. Criterios para la selección de trabajos extraordinarios en general y en particular.
8. Fondo de Acción Social: Prestaciones totales y parciales, distinguir por tipo de prestación concedida y comparativa 2023/2024
9. Análisis de las horas extraordinarias y gratificaciones por servicios extraordinarios.
10. Análisis de la productividad.

Salud

1. Número de inspecciones y análisis de agua en piscinas
2. Número de consultas joven de anticoncepción y sexualidad
3. Número controles sanitarios en establecimientos de hostelería y restauración
4. Número de actuaciones de prevención y control de plagas
5. Número de visitas de sensibilización de menores y jóvenes con conductas de riesgo en el ámbito de la prevención educativa.
6. Número de atenciones de información y asesoramiento personalizado para adolescentes, jóvenes y familias.

DOCUMENTO Plan: 2025 PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FA74A-1JK07-ZUC1K Página 13 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALBERTO MARTÍN CABRA, Intervención - Viceinterventor, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 28/04/2025 12:32	ESTADO FIRMADO 28/04/2025 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2458407 FA74A-1JK07-ZUC1K 0483729E1238D5347E532BF8640AE24C5BF8FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanreyes.es/verificador/?idograma=1



- Número de intervenciones en tratamientos de atención psicológica, médica, de enfermería y asistencia social, para personas consumidoras de diversas sustancias tóxicas, así como número de dispensaciones de metadona.

Secretaría General del Pleno

- Número de acuerdos plenarios en el cuatrimestre
- Número de ruegos en el cuatrimestre
- Número de preguntas en el cuatrimestre
- Número de mociones en el cuatrimestre
- Número de actas en el cuatrimestre
- Número de certificaciones en el cuatrimestre
- Número de notificaciones en el cuatrimestre
- Número de propuestas solicitadas a secretaría por centro gestor, aprobadas y anuladas

Seguridad y Sanciones.

- Estudio de los expedientes en tramitación.
- Tiempo real y tiempo estimado por cada tipo de expediente.

Servicios Sociales

- Análisis de las Ayudas aprobadas por clases e importe (atención social primaria y las ayudas de emergencia social y sus respectivos contratos)
- Relación ayudas solicitadas por temática e importe
- Relación de ayudas aprobadas y denegadas con motivación de estas.
- Número de usuarios del servicio de comida a domicilio
- Número de usuarios del servicio de comedor para mayores.
- Número de peticiones renta mínima e inserción.
- Número de peticiones de teleasistencia domiciliaria.
- Número de peticiones del servicio de ayuda a domicilio, aprobadas y denegadas.

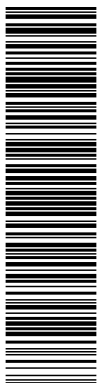
Sistemas de Información

- Herramientas utilizadas al efecto que tengan que ver con la verificación de la seguridad y fiabilidad de los sistemas informáticos, que soportan la información económico-financiera y contable.
- Aplicaciones generales y complementarias por secciones.
- Solicitudes y resoluciones de incidencias por secciones (tiempo estimado y tiempo real)
- Edificios públicos con y sin sistema red wifi Sanse.
- Número de licencias informáticas por secciones y/o edificios municipales.
- Relación de aplicaciones en desuso o no funcionamiento

Tesorería

- Presupuesto de Tesorería.
- Seguimiento de la ejecución del presupuesto de la Tesorería y de las anualidades de los préstamos recibidos.
- Seguimiento de la ejecución presupuestaria al finalizar cada cuatrimestre.
- Plan de disposición de fondos de la Tesorería.
- Existencias en Caja, desglose por cuentas corrientes.
- Total recaudación voluntaria: IBI, IAE, IVTM, IVTNU, correspondiente al ejercicio 2.024.
- Total recaudación ejecutiva correspondiente al ejercicio 2.024, por clase de tributo e importe.

DOCUMENTO Plan: 2025 PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FA74A-1JK07-ZUC1K Página 14 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALBERTO MARTÍN CABRA, Intervención - Viceinterventor, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 28/04/2025 12:32	ESTADO FIRMADO 28/04/2025 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2458407 FA74A-1JK07-ZUC1K 0483729E1298D5347E532BF8640AFA24C5BF8FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idograma=1>



8. Total recaudación ejecutiva de ejercicios anteriores a 2.024, por clase de tributo e importe.
9. Número de expedientes de devolución ingresos indebidos por clases e importes.
10. Número de expedientes de reintegros de pagos indebidos, por clases e importes.
11. Tiempo de comunicación a Disciplina vial de los pagos de sanciones en periodo voluntario y con importe reducido, por meses.

Descripción de las ejecuciones de Auditoría Pública

- Se realizará una auditoria operativa en la EMSV.
- Se realizará una auditoria operativa (técnicas de auditoría) en los siguientes centros gestores:

- 1- Asuntos Generales/Archivo
- 2- Deportes
- 3-Festejos y Turismo
- 4- Licencia de Actividades
- 5- Licencia de Obras
- 6- Limpieza Viaria y RSU
- 7- Mantenimiento y Limpieza de edificios
- 8- Obras y Servicios Públicos
- 9- Policía Local /Protección Civil
- 10- Recursos Humanos/O. y Calidad
- 11-EMSV

Las Auditorias se ejecutarán a lo largo del primer trimestre de 2.025, sin perjuicio de posibles actuaciones de control permanente en la Empresa Municipal del Suelo y vivienda a lo largo de 2.024. Asimismo, se llevará a cabo una auditoría muestral de subvenciones y convenios en los diferentes centros gestores.

Finalidad

En definitiva, mediante los referidos instantes se pretende no detectar riesgos y posibles irregularidades, sino contribuir a la mejora continua de la organización, estableciendo un dialogo fructífero con todos los centros gestores para lograr entre todos que el Ayuntamiento y la EMSV posean todos sus procedimientos ajustados a derecho, cumpliendo con los principios que informan una buena gestión financiera.

Remisión de este Plan a la Alcaldía- Presidencia

Por todo lo anteriormente expuesto esta Intervención General ruega a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, eleve el presente Plan Anual de Control Financiero al Ayuntamiento Pleno para su conocimiento, en virtud el artículo 31 del RD 424/2017, previo dictamen de la Comisión Permanente del Área Económico-Financiera.

Este Plan anual será objeto de publicación en el Portal de la Transparencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

San Sebastián de los Reyes, a (fecha de firma)

El Viceinterventor General Municipal

Fdo.: Alberto Martín Cabra